

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 2838/

EN CONCÓN, 25 OCT 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- Informe Social N°323 octubre del 2022, Dideco, Área Social.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decretos Alcaldicios N° 60 del 28-12-21 que aprueban el presupuesto Municipal año 2022 y su diferente ítem.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- Certificado N°861 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- Aporte Económico de **\$47.980** para compra de alimentos, asistencia social.
- Presupuesto Farmacias Cruz Verde S.A Rut:89.807.200-2
- Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- RECTIFÍQUESE**, Decreto N°2774, de fecha 18 de Octubre de 2022, en el punto N°1
Donde dice: "...Rut:87.807.200-2..."

Debe decir:

... "...Rut:89.807.200-2..."

Por motivo de corrección en rut de Farmacias Cruz Verde S.A.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MSN/mtb

Distribución:

1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - Tesorería.
3. - DIDECO.

ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL

Objetado	Observado	Revisado

